

**EL GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente que se relaciona continuación no fue posible la notificar de la respuesta al derecho de petición radicado con numero interno 20155510320802. En dicha relación se encontrara el número del expediente, la fecha de la respuesta que se está notificando, la autoridad que la expidió.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 15 de Marzo de 2017

PAR-I-002

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	Radicado de respuesta	FECHA DE LA ACTUACIÓN	EXPEDIDA POR	RECURSOS	AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBEN INTERPONERSE	PLAZO PARA INTERPONERLOS
1	N/A	JOSE MANUEL ROA TORRES	20179010001381	16/02/2017	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA – VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	NO	N/A	N/A

\*Anexo copia íntegra del oficio con radicado 20179010001381 por medio del cual se da respuesta al derecho de petición allegado.

Para notificar la anterior providencia, se fija el aviso, en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día quince (15) de MARZO de dos mil diecisiete (2017) a las 7:30 a.m., y se desfija el día veintiuno (21) de MARZO de dos mil diecisiete (2017) a las 4:30 p.m. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

  
JUAN PABLO GALLARDO ANGARITA

COORDINADOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20179010001381

Página 1 de 2

Ibagué, 16-02-2017

Señor:

**Jose Manuel Roa Torres.**

Tel. Cel: 3153203035

Carrera 2 N° 7-56 Barrio la Pola.

Ibagué –Tolima.

Asunto: Respuesta al radicado 20179010002592.

La Agencia Nacional de Minería en procura de atender la solicitud en la cual refiere:

*"(...) PETICIÓN: Solicito 1). Se **CANCELE** el **CONTRATODE CONCESION EEN-081** porque han incumplido con las normas minero ambientales. Esto a su vez ha incurrido en algunos aspectos en **CADUCIDAD DEL TITULO**, como ya se ha mencionado en lo económico. 2). Con un agravante que gran parte del área concesionada (75%) esta reforestada por lo tanto la ANM como Cortolima. fueron engañados, puesto que los dueños de la licencia minera suministraron información falsa para obtener áreas no aptas para este tipo de explotación. 3). Lo anterior es la base para no haber podido realizar explotación a la fecha porque iría en contravía de las normas ambientales. 4). Se investigue a los actuales propietarios del título Señora **MARIA Esperanza Carvajal Parra** quien fue la solicitante inicial de la licencia y que después le cedió el 50% al **Doctor Jaime Alvarado Vargas**. Identificado con la cedula de ciudadanía número 93.523.636, quien fue contratista de la ANM en Ibagué. Puesto que en una semana obtuvieron la Licencia o Título Minero **EEN-Q81**. por suministrar información engañosa y falsa a la ANM y a Cortolima para obtener tanto la licencia **EEN-081** como la licencia ambiental N°1757 de fecha abril 19 de 2011 respectivamente."(...)*

Ahora bien, luego de ser revisado atentamente su oficio, esta Autoridad Minera se permite informarle que el expediente **EEN-081**, es objeto de fiscalización minera de forma constante por parte de la Agencia Nacional de Minería al igual que los 895 títulos que se encuentran a cargo de este Punto de Atención Regional, debido a lo anterior las visitas de fiscalización son planeadas dentro de un cronograma el cual permite la planificación en procura de efectuar la visita a cada uno de ellos. Esto en procura de verificar en el área del contrato de concesión la situación descrita en su oficio.

De otro lado es importante comunicarle al peticionario que el expediente **EEN-081**, se tendrá como prioridad en la evaluación técnico –jurídica, buscando corroborar los hechos descritos por usted y de llegar a consolidarse infracciones, se efectuaran los requerimientos a que haya lugar.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20179010001381

Página 2 de 2

Por ultimo agradecemos su colaboración con la administración y lo incentivamos a que continúe presentando sus comunicaciones, que procuren por una moralidad administrativa.

Atentamente,



**JUAN PABLO GALLARDO ANGARITA**  
Coordinador Punto de Atención Regional de Ibagué.

Anexos: 0.

Copia: No aplica.

Elaboró: Rember David Puentes Riaño.- Abogado PAR-I

Revisó: Juan Pablo Gallardo Angarita.-Coordinador Punto de Atención Regional de Ibagué.

Fecha de elaboración: 16/02/2017.

Número de radicado que responde: 20179010002592.

Tipo de respuesta: Total.

Archivado en: Carpeta de Salida del PAR-I.



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No. 1306 FECHA 21-IV-17 FECHA GUIA \_\_\_\_\_

REMITENTE Minery

DESTINATARIO Jose

SE OFRECIO EN FECHA \_\_\_\_\_ CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA \_\_\_\_\_ UNIDADES \_\_\_\_\_

NOMBRE OP \_\_\_\_\_ COD \_\_\_\_\_ RUTA \_\_\_\_\_ CEL \_\_\_\_\_

COD. NOV. 37 NOVEDAD 7-56

FECHA \_\_\_\_\_ SOLUCION \_\_\_\_\_

NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE \_\_\_\_\_

FOPER 04

LB IMPRESOS S.A.S. PBX 631 1365



Lic. Min. Transporte 0040 de marzo 14/2000  
 Lic. Min. 001191 de julio 13/2010  
 CIRU 4923 Transporte de Mercancia  
 CIRU 5320 Mensajería Expresa

M.E 08

37  
7-56



GUIA CREDITO 084000341306

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002.

REC ADMISION 20/02/2017 13:59	ORIGEN: IBAGUE	DESTINO IBAGUE	IBAGUE TOLIMA	REG.DESTINO IBAGUE	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para Me y NF: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en destino
DIRECCION: CARRERA 8 NO. 19-31 BARRIO INTERLAKE		UNIDADES 1		Desconocido No.31		INTENTO DE ENTREGA
TEL: 2201999		CEDULA / TI / NIT 900500018-2	PESO (gramos) 1000	Rehusado No.44		
PARA JOSE MANUEL ROA CARRERA 2 N. 7-56		COD. POSTAL ORIGEN 730001275	PESO VOL 1	No Reside No.35		1
TEL 9999990		CEDULA / TI / NIT	PESO A COBRAR(Kg) 1	No Reclamado No.40		2
NOTAS 2017901001381		COD. POSTAL 730006006	VALOR DECLARADO 10000	Dir. errada No.34		
Nombre CC Remitente		RECIBE LOS SABADOS: SI		Otros (Nov Operativacerrado)		
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, titulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es: DOCUMENTOS		FELETE 0		Fecha de devolucion al remitente		Guia complementaria de devolucion
		COSTO MANEJO 0		Observaciones en la entrega.		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario
		OTROS 0				
		TOTAL FLETE 0				
		CARTAPORTE:ND				

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web [www.enviacolvanes.com.co](http://www.enviacolvanes.com.co) de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clasificar acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra pagina web o al PBX (114239665).

FOPER01



**Envia Mensajería y Mercancías**  
**TOLIVANES S.A.S. NIT. 900 195 306-1**  
 Dirección: Calle 47 # 27 - 50 Barrio Interlake  
 Teléfono: 220 1999  
 Bogotá, D.C. - Colombia

COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO  
**GUIA**



M.E

C CORTESIA 085000210085

*X*

23/02/2017	15 15	IBAGUE	01-001-0011055		DESTINO: BOGOTA-D.C.	1
DE AGENCIA NACIONAL DE MINERIA					PARA: JOSE MANUEL ROA	
DIRECCION: CARRERA 8 NO. 19-31 BARRIO INTERLAKE			CC/NIT: 900500018-2		DIRECCION: CARRERA 12 NO. 97-04 OFICINA 501 EDIFICIO PARK CENTER	
TELEFONO: 2201999					TELEFONO: 000000000 CC/NIT	
UNIDADES	PESO(KG)	VOLUMEN(M3)	PESO A COBRAR	PESO(Gms)	VALOR DECLARADO	NO RECIBE LOS SABADOS
FLETE	C MAREJO	OTROS	TOTAL FLETE		10000	CITA PARA ENTREGAR
0	0	0	0		DICE CONTENER	RECIBI A SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS
					DOCUMENTOS	
					NOMBRE Y APELLIDO	
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA   RACK SOBRES					DIAS	MESES
					AÑO	HORA

COMPLIADO REMITENTE - Somos Autorretenedores Resoluc: 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 12503 Dic/2002 FOPPER55

**Envia Mensajería y Mercancías**  
**TOLIVANES S.A.S. NIT. 900 195 306-1**  
 Dirección: Calle 47 # 27 - 50 Barrio Interlake  
 Teléfono: 220 1999  
 Bogotá, D.C. - Colombia

ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR 22795 Y  
 NORMAS REGLAMENTARIAS ART 981 SIGUIENTES Y  
 COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.



M.E

C CORTESIA 085000210085

*X*

23/02/2017	15 15	IBAGUE	01-001-0011055		DESTINO: BOGOTA-D.C.	1
DE AGENCIA NACIONAL DE MINERIA					PARA: JOSE MANUEL ROA	
DIRECCION: CARRERA 8 NO. 19-31 BARRIO INTERLAKE			CC/NIT: 900500018-2		DIRECCION: CARRERA 12 NO. 97-04 OFICINA 501 EDIFICIO PARK CENTER	
TELEFONO: 2201999					TELEFONO: 000000000 CC/NIT	
UNIDADES	PESO(KG)	VOLUMEN(M3)	PESO A COBRAR	PESO(Gms)	VALOR DECLARADO	NO RECIBE LOS SABADOS
FLETE	C MAREJO	OTROS	TOTAL FLETE		10000	CITA PARA ENTREGAR
0	0	0	0		DICE CONTENER	RECIBI A SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS
					DOCUMENTOS	
					NOMBRE Y APELLIDO	
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA   RACK SOBRES					DIAS	MESES
					AÑO	HORA

COMPLIADO REMITENTE - Somos Autorretenedores Resoluc: 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 2506 Dic/2002 FOPPER55

**Envia Mensajería y Mercancías**  
**TOLIVANES S.A.S. NIT. 900 195 306-1**  
 Dirección: Calle 47 # 27 - 50 Barrio Interlake  
 Teléfono: 220 1999  
 Bogotá, D.C. - Colombia

ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR 22795 Y  
 NORMAS REGLAMENTARIAS ART 981 SIGUIENTES Y  
 COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.



M.E

C CORTESIA 085000210085

*X*

23/02/2017	15 15	IBAGUE	01-001-0011055		DESTINO: BOGOTA-D.C.	1
DE AGENCIA NACIONAL DE MINERIA					PARA: JOSE MANUEL ROA	
DIRECCION: CARRERA 8 NO. 19-31 BARRIO INTERLAKE			CC/NIT: 900500018-2		DIRECCION: CARRERA 12 NO. 97-04 OFICINA 501 EDIFICIO PARK CENTER	
TELEFONO: 2201999					TELEFONO: 000000000 CC/NIT	
UNIDADES	PESO(KG)	VOLUMEN(M3)	PESO A COBRAR	PESO(Gms)	VALOR DECLARADO	NO RECIBE LOS SABADOS
FLETE	C MAREJO	OTROS	TOTAL FLETE		10000	CITA PARA ENTREGAR
0	0	0	0		DICE CONTENER	RECIBI A SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS
					DOCUMENTOS	
					NOMBRE Y APELLIDO	
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA   RACK SOBRES					DIAS	MESES
					AÑO	HORA

COMPLIADO REMITENTE - Somos Autorretenedores Resoluc: 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 12503 Dic/2002 FOPPER55

**COLVANES S.A.S. NIT. 800.183.306-4**  
 Bogotá (1) 423 9999 - Cali (2) 991 2600  
 Medellín (4) 444 4747 - Barranquilla (6) 375 8700  
 Lto. Min. Comunicaciones uso de enero 13/2009  
 Lto. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000

M.E



C CORTESIA 015005501377

27/02/2017	07:57	BOGOTA			DESTINO: IBAGUE-TOLIMA	8
DE: JOSE MANUEL ROA		01-001-0011055		PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		
DIRECCION: CARRERA 12 NO 97-04 OFICINA 501 EDIFICIO PARK CENT				DIRECCION: CARRERA 8 NO 19-31 BARRIO INTERLAKE		
TELEFONO 0000000000		CC/NIT:		TELEFONO 2201999		CC/NIT 900500018-2
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M <sup>3</sup> )	PESO A COBRAR	PESO (Gms)	VALOR DECLARADO	NO RECIBE LOS SABADOS <input type="checkbox"/> CITA PARA ENTREGAR
1	0	1	1		10000	RECIBIA SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS
FLETE	C MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE		DICE CONTENER	DOCUMENTOS
0	0	0	0		NOMBRE Y APELLIDO	
DEV.085000210085 / 35-DESTINATARIO SE TR   RACK-SOBRES						

-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55

**envia**  
*Manejo y Mercaderías*  
**COLVANES S.A.S. NIT. 800.183.306-4**  
 Bogotá (1) 423 9999 - Cali (2) 991 2600  
 Medellín (4) 444 4747 - Barranquilla (6) 375 8700  
 Lto. Min. Comunicaciones uso de enero 13/2009  
 Lto. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000

ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y  
 NORMAS REGLAMENTARIAS;ART.981 SIGUIENTES Y  
 COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.

GUIA

M.E



C CORTESIA 015005501377

27/02/2017	07:57	BOGOTA			DESTINO: IBAGUE-TOLIMA	8
DE: JOSE MANUEL ROA		01-001-0011055		PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		
DIRECCION: CARRERA 12 NO 97-04 OFICINA 501 EDIFICIO PARK CENT				DIRECCION: CARRERA 8 NO 19-31 BARRIO INTERLAKE		
TELEFONO 0000000000		CC/NIT:		TELEFONO 2201999		CC/NIT 900500018-2
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M <sup>3</sup> )	PESO A COBRAR	PESO (Gms)	VALOR DECLARADO	NO RECIBE LOS SABADOS <input type="checkbox"/> CITA PARA ENTREGAR
1	0	1	1		10000	RECIBIA SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS
FLETE	C MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE		DICE CONTENER	DOCUMENTOS
0	0	0	0		NOMBRE Y APELLIDO	
DEV.085000210085 / 35-DESTINATARIO SE TR   RACK-SOBRES						

-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55

**envia**  
*Manejo y Mercaderías*  
**COLVANES S.A.S. NIT. 800.183.306-4**  
 Bogotá (1) 423 9999 - Cali (2) 991 2600  
 Medellín (4) 444 4747 - Barranquilla (6) 375 8700  
 Lto. Min. Comunicaciones uso de enero 13/2009  
 Lto. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000

ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y  
 NORMAS REGLAMENTARIAS;ART.981 SIGUIENTES Y  
 COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.

GUIA

M.E



C CORTESIA 015005501377

27/02/2017	07:57	BOGOTA			DESTINO: IBAGUE-TOLIMA	8
DE: JOSE MANUEL ROA		01-001-0011055		PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		
DIRECCION: CARRERA 12 NO 97-04 OFICINA 501 EDIFICIO PARK CENT				DIRECCION: CARRERA 8 NO 19-31 BARRIO INTERLAKE		
TELEFONO 0000000000		CC/NIT:		TELEFONO 2201999		CC/NIT 900500018-2
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M <sup>3</sup> )	PESO A COBRAR	PESO (Gms)	VALOR DECLARADO	NO RECIBE LOS SABADOS <input type="checkbox"/> CITA PARA ENTREGAR
1	0	1	1		10000	RECIBIA SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS
FLETE	C MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE		DICE CONTENER	DOCUMENTOS
0	0	0	0		NOMBRE Y APELLIDO	
DEV.085000210085 / 35-DESTINATARIO SE TR   RACK-SOBRES						

-CUMPLIDO REMITENTE- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No. 085000210005 FECHA 24 de 17 FECHA GUIA \_\_\_\_\_

REMITENTE Agencia Nat Minería

DESTINATARIO Jose Maria Roa

SE OFRECIO EN FECHA \_\_\_\_\_ CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA \_\_\_\_\_ UNIDADES \_\_\_\_\_

NOMBRE OP Miguel COD \_\_\_\_\_ RUTA \_\_\_\_\_ CEL \_\_\_\_\_

COD. NOV. 35 NOVEDAD NO concen al destinatario

FECHA \_\_\_\_\_ SOLUCION MF Luz

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE

